

Bot Demo Asistente Gobierno Local

Resumen:

Dentro de este chat conversacional vas a poder encontrar información sobre la unión de gobiernos locales como

- Reporte de daños en vía pública o infraestructura
- Solicitud de servicios municipales
- Trámite para uso de espacios públicos o ferias
- Queja o denuncia vecinal
- Consulta sobre normativa o procedimientos municipales
- Seguimiento de trámites iniciados

Participación ciudadana o sugerencias

Ejemplo de conversación

Consultar información de charlas

Las preguntas se pueden realizar en cualquier momento de la conversación igual que un humano que hace preguntas de otro tema en cualquier momento.

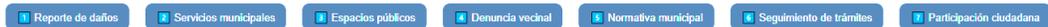
Ejemplos:

- **Usuario:** Bríndame información de cómo puedes ayudarme
- **Bot:**

 Hola, bienvenido(a) al servicio de atención municipal. Puede escribir en texto libre o elegir una opción numérica entre 1 y 7. Estoy aquí para asistirle. Los temas con los que puedo ayudarle son:

- 1 Reporte de daños en vía pública o infraestructura
- 2 Solicitud de servicios municipales
- 3 Trámite para uso de espacios públicos o ferias
- 4 Queja o denuncia vecinal
- 5 Consulta sobre normativa o procedimientos municipales
- 6 Seguimiento de trámites iniciados
- 7 Participación ciudadana o sugerencias

O bien seleccionar el menú superior



Reporte de daños. (Escenario Ficticio)

- **Usuario:** opción 1 o reporte de daños

- **Bot:**



Para poder registrar su reporte de daños en vía pública o infraestructura, por favor proporcione los siguientes datos:

- Nombre completo
- Descripción del daño o situación
- Ubicación exacta o punto de referencia
- Email

Una vez que tenga todos estos detalles, podré formalizar el reporte.

Usuario: Jose mala señalización , La Uruca, johnd@gmail.com

Servicios municipales(Escenario Ficticio)

- **Usuario:** opción 2 o Solicitud de servicios municipales

- **Bot:**



Para solicitar servicios municipales, es importante seguir un procedimiento específico y cumplir con ciertos requisitos. A continuación, te detallo los pasos más relevantes:

1. **Identificar el Servicio Requerido:** Determina exactamente qué servicio municipal necesitas. Puede tratarse de servicios como mantenimiento de parques, recolección de residuos, alumbrado público, entre otros.
2. **Requisitos Documentales:** Algunos servicios requieren la presentación de ciertos documentos. Por ejemplo, para actividades empresariales, es necesario que estés al día en el pago de impuestos municipales y que la actividad esté conforme al uso de suelo establecido.
3. **Presentación de la Solicitud:** Deberás completar un formulario donde especifiques la naturaleza del servicio solicitado, así como proporcionar la documentación necesaria, que puede incluir pagos al día con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), entre otros.
4. **Tiempos de Resolución:** La municipalidad tiene hasta treinta días naturales para resolver solicitudes de servicios que requieran autorización o licencia. Si no hay respuesta en ese periodo, la actividad o servicio podrá considerarse autorizado.
5. **Pago de Tasas y Tarifas:** Dependiendo del servicio, deberás pagar ciertas tasas, que suelen calcularse en función de costos más un porcentaje adicional para el desarrollo del servicio. Recuerda que, si tienes cualquier duda o necesitas asistencia durante el proceso, puedes contactar con la municipalidad para obtener orientación más detallada.

- **Bot:**



✓ Su gestión ha sido registrada correctamente. El equipo municipal le dará seguimiento. Número de gestión:

Espacios públicos (Escenario Ficticio)

- **Usuario:** opción 3 o Trámite para uso de espacios públicos o ferias

- **Bot:**

Para tramitar el uso de espacios públicos o ferias en el cantón, deberá seguir los procedimientos y cumplir con los requisitos establecidos por la municipalidad. Aquí hay un resumen de los pasos importantes:

1. **Licencia Municipal:** Es necesario contar con una licencia municipal para ejercer cualquier actividad lucrativa en espacios públicos. Esta licencia se obtiene mediante el pago de un impuesto y es obligatoria durante todo el tiempo que se desarrolle la actividad.
2. **Revisión y Resolución de Solicitudes:** La municipalidad tiene un plazo máximo de treinta días naturales para resolver las solicitudes de licencia desde su presentación. Si este plazo expira sin respuesta, el solicitante podrá comenzar su actividad.
3. **Requisitos Documentales:** Los requisitos para el trámite simplificado de inicio y renovación se establecen vía reglamento. La municipalidad debe verificar internamente el cumplimiento de requisitos, como el uso de suelo y el pago al día de impuestos y tarifas municipales.
4. **Silencio Positivo:** En caso de que la municipalidad no resuelva dentro del plazo legal establecido, se aplicará el principio de "silencio positivo", permitiendo que el trámite pueda proceder automáticamente.
5. **Formulario Único:** Para facilitar el proceso, se debe implementar un formulario único que recoja solo la información indispensable para la obtención del permiso.

Asegúrese de seguir estos pasos y presentar cualquier documentación adicional específica que la municipalidad pueda requerir de acuerdo con la normativa local. Si requiere más detalles o tiene una solicitud específica, le recomiendo contactar directamente con la oficina administrativa de la municipalidad para obtener asesoría personalizada.

Denuncia vecinal (Escenario Ficticio)

- **Usuario:** opción 4 o Queja o denuncia vecinal

- **Bot:**



Para poder registrar su reporte de daños en vía pública o infraestructura, por favor proporcione los siguientes datos:

- Nombre completo
- Descripción del daño o situación
- Ubicación exacta o punto de referencia
- Email

Una vez que tenga todos estos detalles, podré formalizar el reporte.

Usuario: Jose mala señalización , La Uruca, johnd@gmail.com

Normativa municipal (Escenario Ficticio)

- **Usuario:** opción 5 o Consulta sobre normativa o procedimientos municipales

- **Bot:**



Para consultas sobre normativa o procedimientos municipales, la normativa municipal vigente se basa en la mejora regulatoria y la simplificación de trámites, especialmente para emprendedores y microempresas. Algunas disposiciones clave incluyen:

1. **Diseño de Procesos Simplificados:** Las municipalidades, en colaboración con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y otras entidades, deben diseñar procesos administrativos simplificados que reduzcan los tiempos y costos para la creación y operación de microempresas.
2. **Requisitos Documentales:** No se le puede exigir al administrado presentar documentos que la Municipalidad pueda verificar internamente, como la constancia de estar al día en pagos a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).
3. **Plazos de Resolución:** Las solicitudes deben resolverse en un máximo de treinta días naturales. Si no hay respuesta dentro de este plazo, el solicitante puede comenzar sus actividades.
4. **Permisos y Licencias:** Algunos tipos de actividades, que no afectan negativamente su entorno, pueden realizarse en residencias y requieren una licencia municipal pero no necesariamente un permiso de uso de suelo.

Estas normativas buscan no solo facilitar las gestiones para los ciudadanos y emprendedores sino también asegurar un control eficiente de las actividades económicas dentro del municipio.

Seguimiento de trámites (Escenario Ficticio)

- **Usuario:** opción 5 o Seguimiento de trámites iniciados

- **Bot:**



Para el seguimiento de trámites iniciados, es importante tener en cuenta los plazos establecidos para las distintas etapas del procedimiento administrativo. Según el documento "Texto Completo Norma 6227", los actos de procedimiento deben realizarse dentro de los siguientes plazos:

- Los de mero trámite y la decisión de peticiones de ese carácter: 3 días.
- Las notificaciones: 3 días desde el acto que se trate.
- Los dictámenes, peritajes e informes técnicos similares: 10 días después de solicitados.

Además, si se produce un retraso grave e injustificado en el procedimiento, la Administración y el servidor responsable podrán enfrentar sanciones.

En caso de urgencia, y para evitar daños graves, la Administración puede prescindir de ciertas formalidades del procedimiento.

Si necesitas verificar el estado de un trámite específico o tienes cuestiones adicionales sobre los tiempos y procedimientos, se recomienda ponerse en contacto directo con la unidad administrativa encargada del trámite en cuestión. Esto garantizaría que se pueda obtener información actualizada y precisa sobre el estado del procedimiento.

Participación ciudadana (Escenario Ficticio)

- **Usuario:** opción 6 o Participación ciudadana o sugerencias

- **Bot:**



Para fomentar la participación ciudadana y presentar sugerencias en el ámbito municipal, las municipalidades ofrecen varios mecanismos:

1. **Participación en el Concejo Municipal:** Las sesiones del Concejo Municipal son públicas, y existe la regulación para la intervención de los ciudadanos. Esto permite a las personas involucrarse directamente y conocer los temas discutidos.
2. **Propuestas al Concejo Municipal:** A través de los Concejos de Distrito, los ciudadanos pueden proponer beneficiarios para ciertos beneficios, recomendar prioridades para obras públicas o proponer el uso de recursos públicos. Esto fomenta la participación activa en decisiones comunitarias.
3. **Consultas Populares y Plebiscitos:** Las municipalidades pueden convocar consultas populares, plebiscitos o cabildos para tomar decisiones sobre temas trascendentes para la comunidad.
4. **Provisión de Sugerencias y Quejas:** Los ciudadanos pueden presentar quejas sobre ineficiencias o actuaciones incorrectas de funcionarios públicos, las cuales son canalizadas y resueltas por las instancias correspondientes.
5. **Participación en Comités Municipales:** La creación de comités cantonales, como el de deportes y recreación, fomenta la participación ciudadana en actividades deportivas y recreativas, promoviendo un estilo de vida saludable.

Estos mecanismos aseguran que los ciudadanos puedan contribuir y participar activamente en el desarrollo de su comunidad, promoviendo un gobierno local más inclusivo y democrático. Si tienes alguna propuesta o deseas participar, puedes asistir a las sesiones del Concejo, unirse a comités locales o presentar ideas directamente al municipio a través de las plataformas disponibles.